

**COMUNICACION B.C.R.A. "B" 11.783**  
**Buenos Aires, 11 de diciembre de 2018**  
**Fuente: página web B.C.R.A.**  
**Vigencia: 11/12/18**

**Circ. OPASI-2. Garantía de los depósitos. Tasas de referencia.**

A las Entidades Financieras:

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles, en anexo, los valores de las tasas de referencia aplicables a partir de la fecha que se indica.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ivana Termansen,  
subgerente de Administración y  
Difusión de Series Estadísticas

Ricardo Martínez,  
gerente de Estadísticas  
Monetarias

Toda la información disponible puede ser consultada accediendo a:

[www.bcra.gov.ar](http://www.bcra.gov.ar) | Publicaciones y estadísticas | Estadísticas | Monetarias y financieras | Cuadros estandarizados de series estadísticas | Tasas de interés | Tasas de interés y coeficientes de ajuste establecidos por el B.C.R.A.

– Archivos de datos:

<http://www.bcra.gov.ar/pdfs/PublicacionesEstadisticas/tasser.xls>

## ANEXO

B.C.R.A.	Circ. OPASI 2 - Garantía de los depósitos - Tasas de referencia	Anexo a la Com. B.C.R.A. "B" 11.783
----------	--	--

Tasas de referencia vigentes a partir de: 12/12/18	
En porcentaje nominal anual	
Para depósitos en pesos	42,42

Para depósitos de unidades de valor adquisitivo actualizable por "CER" - Ley 25.827 (UVA) y de unidades de vivienda actualizable por "ICC" - Ley 27.271 (UVI)	4,86
Para depósitos en dólares	1,36

Toda la información disponible puede ser consultada accediendo a:

[www.bcra.gob.ar](http://www.bcra.gob.ar) | Publicaciones y estadísticas | Estadísticas | Monetarias y financieras | Cuadros estandarizados de series estadísticas | Tasas de interés | Tasas de interés y coeficientes de ajuste establecidos por el B.C.R.A.

– Archivos de datos:

<http://www.bcra.gob.ar/pdfs/PublicacionesEstadisticas/tasser.xls>